



Fecha de Elaboración: Subdirección Administrativa Recursos Financieros  
29/05/2025

Jefe inmediato: LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: SJ/003/2025

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Comisionado: VELÁZQUEZ JIMÉNEZ JUANA SIXTA  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/1183-2025

Periodo: DEL 23/05/2025 AL 24/05/2025

Lugar: EJIDO EL NANTZE, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EN EL OPERATIVO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES EN EL EJIDO EL NANTZE

**SINTESIS:** EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARTIMOS DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ HACIA EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EN EL OPERATIVO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES EN EL EJIDO EL NANTZE, EN DONDE TUVIMOS QUE PERNOCTAR. POR LO QUE EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO RETORNAMOS HACIA LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**CONCLUSIÓN:** SE BRINDÓ LA ASESORÍA JURÍDICA AL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EN EL OPERATIVO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES EN EL EJIDO EL NANTZE

**RESULTADOS OBTENIDOS:** SE BRINDÓ LA ASESORÍA JURÍDICA AL PERSONAL TÉCNICO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EN EL OPERATIVO FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, CHIAPAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES EN EL EJIDO EL NANTZE

**CONTRIBUCIÓN:** DAR CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Atentamente  
  
LIC. JUANA SIXTA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ  
Comisionado

Vo.Bo.  
  
LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	12664
FECHA	09/06/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JUANA SIXTA VELAZQUEZ JIMENEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
 II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO** II.4.-RFC **VEJJ760403DLA**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Altamirano Chiapas	23/05/2025	24/05/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>								
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 975.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

BRINDAR ASESORIA JURIDICA AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES EN OPERATIVO FORESTAL

**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO****REVISO****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

JUANA SIXTA VELAZQUEZ JIMENEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO



Número de Expediente: PFFA/12.2.3/8C.17/00003-2025.

Número de oficio: PFFA/12/1183-2025.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 22 de mayo de 2025.

Asunto: Oficio de Comisión.

**Licenciada Juana Sixta Velázquez Jiménez  
Encargada de Despacho de la Subdirección Jurídica  
de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.  
P R E S E N T E.**

Hago de su conocimiento que ha sido comisionada los días 23 y 24 de mayo de 2025, a fin de realizar apoyo con asesoría jurídica a personal adscrito a la Subdelegación de Recursos Naturales de esta Oficina de Representación, quien se encuentra en Operativo Forestal, en el municipio de Altamirano, Chiapas, por lo que se le solicita realice su encomienda de acuerdo con las necesidades del servicio.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 54 fracción VIII y 80 fracción LV del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente.

No omito señalarle, que en el desarrollo de las actividades deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna. Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025, de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 Apartado B fracción I 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de marzo de dos mil veinticinco.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE

Oficina de Representación y

**LICENCIADO JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

L\*JSVJ/bngp

